

# GRUPO SALINAS

## Convoca al decimocuarto Concurso de Ensayo Caminos de la Libertad

**Fecha límite:** 31 de julio de 2019

*“La libertad no hace felices a los hombres; los hace, sencillamente, hombres.”*  
Manuel Azaña

La libertad es el derecho fundamental del ser humano, pero los esfuerzos por limitarla se han vuelto sistemáticos en el mundo contemporáneo.

La experiencia histórica señala que el respeto a la libertad personal no es sólo la única manera de preservar la dignidad del ser humano, sino también la más eficaz para construir una sociedad más próspera.

Por eso, y ante la necesidad de fomentar la discusión y difusión en torno al tema de la libertad, Grupo Salinas ha decidido convocar al decimocuarto Concurso de Ensayo “Caminos de la libertad”.

### **B A S E S**

1. Podrán participar en este concurso autores de cualquier lugar del mundo.
2. Quien haya sido ganador del primer lugar en ediciones anteriores no podrá participar los siguientes 3 años en el concurso.
3. Las obras presentadas deberán estar redactadas en español y ser totalmente **originales e inéditas**. No deberán estar participando de manera simultánea en ningún otro concurso. No se admitirán adaptaciones de otros originales.
4. Cada concursante podrá participar con el número de obras que desee.
5. Pueden presentarse obras que participaron en ediciones anteriores, siempre y cuando no hayan resultado ganadoras o mención honorífica.
6. Las obras deberán tener una extensión de entre 5,250 y 14,000 palabras (entre 15 y 40 folios u hojas, o 33,000 y 88,000 caracteres con espacios). Los ensayos deberán venir en formato de Word de Microsoft con letra Arial 12 con un interlineado de dos espacios. Éstos deberán enviarse por correo electrónico a [caminosdelalibertad@tvazteca.com.mx](mailto:caminosdelalibertad@tvazteca.com.mx)
7. Las obras deberán estar firmadas con seudónimo, el cual aparecerá en la portada o en la primera página junto con el título. Favor de no incluir datos personales en la portada.
8. El autor enviará también por correo electrónico un archivo con el seudónimo, el título del ensayo, el nombre completo del autor, su dirección, ocupación, número de teléfono, dirección de correo electrónico, un breve resumen biográfico y un resumen de su obra.

Copia de su IFE por ambos lados si el concursante es mexicano. Los concursantes extranjeros deberán enviar copia de su pasaporte o identificación nacional y si se encuentran viviendo en México copia de su permiso de residencia.

9. Caminos de la Libertad mandará un correo electrónico como *acuse de recibo* confirmando la recepción del ensayo y datos solicitados físicos o electrónicos. De no recibir el acuse, Caminos de la Libertad no se hará responsable de algún reclamo por no haber sido registrada la obra.
10. La presente convocatoria estará vigente desde hoy hasta el 31 de julio de 2019. Los trabajos enviados por correo o paquetería deberán tener esta fecha registrada como límite en el matasellos o en la documentación correspondiente.
11. La composición del jurado permanecerá secreta hasta la publicación del fallo.
12. Los resultados del concurso se darán a conocer por los medios de comunicación y en la página web **www.caminosdelalibertad.com** en el mes de septiembre de 2019. A las personas que resulten ganadoras se les notificará directamente a la dirección, teléfono o correo electrónico señalados por el autor. Aquellos concursantes cuyos ensayos sean elegidos para ser publicados, se obligan a firmar la documentación necesaria que en su momento se les entregará.
13. El fallo del jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas tiene la suficiente calidad. El jurado estará facultado para resolver cualquier situación relacionada con el concurso que no esté especificada en estas bases.
14. Se otorgarán tres premios en efectivo:

<b>Primer lugar:</b>	US\$ 15,000
<b>Segundo lugar:</b>	US\$ 10,000
<b>Tercer lugar:</b>	US\$ 5,000

Se otorgarán menciones honoríficas, sin premio en efectivo, para los ensayos que a juicio de los jurados tengan la calidad suficiente para ser publicadas.

15. En caso que el premio publicado en la presente convocatoria no sea reclamado dentro de los tres meses contados a partir de la fecha de publicación en la página oficial de Caminos de la Libertad ([www.caminosdelalibertad.com](http://www.caminosdelalibertad.com)) así como en sus redes sociales, Caminos de la Libertad podrá disponer del monto de dicho premio para lo que a sus fines convenga, sin que el ganador pueda formular reclamo posterior de ninguna naturaleza.
16. Los ensayos ganadores (primeros lugares y menciones) serán publicados en un libro por Caminos de la Libertad.
17. Cualquier trabajo que no cumpla con lo establecido en estas bases será descalificado.

18. Las obras no ganadoras serán destruidas o eliminadas.

19. La participación en este concurso presupone la aceptación de estas bases.

Para mayor información dirigirse a:

**[caminosdelalibertad@tvazteca.com.mx](mailto:caminosdelalibertad@tvazteca.com.mx)**

o consultar la página de Internet

**[www.caminosdelalibertad.com](http://www.caminosdelalibertad.com)**